



Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

Cacao

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133-2012

Juanjui, 21 de febrero de 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES-JUANJUI.

VISTO: El Informe N° 035-2012-ULSG-MPMC-J,
presentado por Prof. Wilmer Eugenio Sandoval Cortez, Jefe de la Unidad de Logística y
Servicios Generales del Municipio, que solicita al despacho la Aprobación del
Expediente de Contratación para la *"Adquisición de un Deslizador de Aluminio"*, para el
Proyecto *"Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cacao Provincia de Mariscal Cáceres - San
Martín"*;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 7° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de
Contrataciones del Estado, y el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de contrataciones
aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Prescribe que; El Expediente de
Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la
información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las
posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo
de proceso de *selección*, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de
contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de
Municipalidades Ley N° 27972, precisa que es atribución del Alcalde dictar Decretos y
Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el Expediente de Contratación remitido por la Unidad de
Logística y Servicios Generales, alcanza el resumen ejecutivo con la información sobre las
características técnicas, el valor referencial y disponibilidad presupuestal, entre otros por tanto
es procedente aprobarlo;

Y de conformidad con las normas legales expuestas en la
presente Resolución y las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica
de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación que
regirá la *"Adquisición de un Deslizador de Aluminio"*, para el Proyecto *"Mejoramiento de la
Cadena de Valor del Cacao Provincia de Mariscal Cáceres - San Martín"*, mediante Proceso de
Adjudicación de Menor Cuantía, cuyo valor referencial es la suma de S/. S/. 13,000.00.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a los integrantes del Comité
Especial Permanente efectuar el Proceso de acuerdo a la Normatividad Vigente.

ARTICULO 3°.- HAGASE de conocimiento, a la Comisión de
Administración, Presupuesto, Economía y Promoción a la Inversión Privada, al Presidente del
Comité de Contrataciones Permanente y Gerente Municipal.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE

